



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA:

50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.1 MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
ARTÍCULOS 108, 115 FRACC II PÁRRAFO SEGUNDO, 134;

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA,
ARTÍCULOS 82 Y 91;

LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO SEGUNDO Y 8 FRACCIONES III Y IV; 18 Y 22;

LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ARTÍCULOS 42, 43, 50, 56, 60 Y 84;

LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ART 2; 16, 19, 21, 33, 37, 42 y 57;

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
ARTÍCULOS 20 Y 21;

CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
APLICA EN SU TOTALIDAD

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
ART 29-A;

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN I Y II, 9 FRACCIÓN VI, 49 al 64, 75 y 78;

LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN II Y 39

EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA,
ARTÍCULOS 18, 24 FRACCIÓN XIII y 34 FRACCIONES II, V, VII, XV, XVI, XVII;

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA,
ARTÍCULOS 12 Y 19;

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE CAPÍTULO VII DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD, ARTÍCULOS 15,16,17,18,20,21,22,23,24,25

REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA PROCURADORA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
ARTÍCULOS 4, 8 FRACCIONES II, V y 12 FRACCIONES DE LA I A LA IV.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA:

50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.1 MARCO JURÍDICO

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

NORMA TÉCNICA No. 1

COMPRAS DIRECTAS POR MEDIO DEL FONDO FIJO DE CAJA

NORMA TÉCNICA No. 4

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

NORMA TÉCNICA No. 6

REPARACIÓN DE UNIDADES SINISTRADAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

NORMA TÉCNICA No. 8

GUARDA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y SU USO EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.

NORMA TÉCNICA No. 10

CONTROL DE VALES DE GASTOS POR COMPROBAR.

NORMA TÉCNICA No. 16

MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.

NORMA TÉCNICA No. 17

PAGO A PROVEEDORES.

NORMA TÉCNICA No. 28

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL POR TIEMPO Y OBRA DETERMINADA.

NORMA TÉCNICA No. 35

CONTRATO DE COMODATO.

NORMA TÉCNICA No. 36

BAJA DE BIENES MUEBLES DE ACTIVO FIJO.

NORMA TÉCNICA No. 44

ARCHIVO MUERTO.

NORMA TÉCNICA No. 46

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.

NORMA TÉCNICA No. 47

CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NORMA TÉCNICA No. 48

USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS.

NORMA TÉCNICA No. 49

BIENES CON RESGUARDO OFICIAL Y RESGUARDO INTERNO.

NORMA TÉCNICA No. 51

EXAMEN TOXICOLÓGICO A SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
 EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.1 MARCO JURÍDICO

NORMA TÉCNICA No. 52
 CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.

NORMA TÉCNICA PARAMUNICIPAL No. 20
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

SÍ / NO

NO

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ / NO

NO

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / NO

NO

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ / NO

SÍ

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

Expediente Clínico Electrónico, Servicios Médicos Subrogados a Trabajadores No Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana:

<https://dms.tijuana.gob.mx>

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ / NO

SÍ

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
 DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
 EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

SEXTO.- Que el artículo 1 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California establece que dicha Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el régimen de seguridad social de los trabajadores del Estado y Municipios debiéndose aplicar a los trabajadores considerados así por la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.

SÉPTIMO.- Que en relación a lo mencionado en los considerandos cuarto, quinto y sexto del presente proyecto, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, será la entidad pública encargada de suministrar servicios de seguridad social a todos los trabajadores del Municipio de Tijuana, Baja California, habiendo y debiendo la persona titular de Presidencia, así como las autoridades municipales que en materia correspondan, suscribir los convenios y/o los instrumentos jurídicos correspondientes; por lo cual se propone reformar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California, para la extinción del Departamento Médico Asistencial y Promoción a la Salud perteneciente actualmente a la Dirección Municipal de Salud, mismo que se encargaba de suministrar los servicios médicos a trabajadores del Municipio de Tijuana. Asimismo, se pretende modificar la denominación de dicha Dirección por Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad en correlación con las funciones establecidas en la Ley General de Salud y en la Ley de Salud del Estado de Baja California.

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por MAYORIA el siguiente punto de acuerdo.

UNICO.- Se aprueban las reformas y derogaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California, en los términos descritos en el considerando séptimo y conforme al ANEXO ÚNICO, que se acompaña al presente proyecto de iniciativa.

TRANSITORIOS:

...

SÉPTIMO.- Cuando en otras disposiciones reglamentarias o normativas se haga mención a la Dirección Municipal de Salud cuyas funciones estén establecidas en el presente Reglamento, dichas atribuciones se entenderán conferidas para su ejercicio a la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, en tanto la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria realice la armonización reglamentaria o normativa que corresponda.

...

NOVENO.- Se abroga la Norma Técnica Número 25.- Prestación de Servicios Médicos a Empleados No Sindicalizados del Ayuntamiento de Tijuana.

ADECUACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES AMPARADOS Y VIUDAS DE OFICIALES CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, ADSCRITOS A LAS DIFERENTES ENTIDADES PERTENECIENTES AL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

Derivado de las actividades brindadas a los trabajadores no sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana, y con las presentaciones de diversos juicios de amparo por parte de Trabajadores con categoría de agentes y guardias adscritos a la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana, por parte de trabajadores de diversas entidades paramunicipales y de trabajadores con incapacidad permanente del Municipio, así como la situación vulnerable de las viudas de oficiales caídos en cumplimiento del deber, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento de Tijuana, se procedió a ejecutarse las modificaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal del H. Ayuntamiento mediante el Acta que se describe a continuación:

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,

C E R T I F I C A:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Virtual Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

ACTA No. 42.- ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en el Juicio de Amparo 644/2015, se concedió la protección constitucional a agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar contra la determinación de incorporarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social en base al Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de los Municipios (Modalidad 42) y se determinó se continuara prestándoles los servicios médicos por parte de la Dirección Municipal de Salud.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
 DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 12.00 HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES QUE ALOJAN A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD, UBICADAS EN LA CALLE COAHUILA NUMERO 8307, ZONA NORTE, CIUDAD DE TIJUANA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESTANDO PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUIENES ACTUAN COMO REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS ÁREAS, LOS QUE SE CITAN A CONTINUACION:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES.-DIRECTORA
DR. ENRIQUE DE LA CRUZ CASIMIRO.-SUB DIRECTOR MÉDICO
C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO.-COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DRA. SHARAI BUSTAMANTE HERNÁNDEZ.-JEFE DEPTO. CONTROL SANITARIO
DRA. VALERIA GUERRERO LUQUE.-JEFE DEPTO. EDUCACIÓN Y FOMENTO
DR. EFRAÍN PATIÑO MANDUJANO.-JEFE DEPTO. APOYO A SEGURIDAD PUBLICA
M.V.Z. JUAN ESTEBAN DOMÍNGUEZ USCANGA.-JEFE DEPTO. CONTROL ANIMAL

LAS PERSONAS CITADAS SE REÚNEN CON EL PROPÓSITO DE HACER UN ANÁLISIS DINÁMICO DE LAS CRECIENTES NECESIDADES DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SU ACCELERADO DESARROLLO QUE DEJAN NOTAR NUEVOS Y MUY GRANDES RETOS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN QUIEN ESTÁ DEMANDANDO MEJORES SERVICIOS EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD. ESTIPULAR, INFORMAR Y DAR FRENTE A LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA ACTUAL DEPENDENCIA, APLICAR CAMBIOS Y REESTRUCTURAS DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO DETECTAR NECESIDADES DE CADA DEPARTAMENTO. SE PROPONEN LAS SOLUCIONES, SE CONCLUYE EL COMITÉ DE SALUD A LAS 13 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

EN EL USO DE LA VOZ LA DIRECTORA, LA DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES, EXPONE QUE DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEMANDADAS POR LA SOCIEDAD ES NECESARIO PLANTEAR EL PROYECTO DE TRABAJO PARA ESTE 2025 BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA PARA CUMPLIR CON LAS Y LOS CIUDADANOS, PARA LO CUAL SE ABREN LAS PROPUESTAS PARA HACER FRENTE AL COMPROMISO ADQUIRIDO.

EL SUBDIRECTOR MÉDICO PROPONE ESTABLECER METAS INTEGRALES A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN (EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA SALUD, CONTROL SANITARIO, CONTROL ANIMAL Y APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA), QUE ACUERDOS SEAN VERIFICABLES PERIÓDICAMENTE Y PERMITAN EVALUAR AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES EN MATERIA DE SALUD QUE SE VAYAN PRESENTANDO AL MARGEN DE LAS DISTINTAS ENFERMEDADES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIBLES PARA DAR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR EN MATERIA DE SALUD A LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

EN LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO SE HACEN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

SUMÁNDOSE A LAS PARTICIPACIONES DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR MÉDICO PROPONE EFICIENTAR LOS SERVICIOS MEDICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL CON MEJORES PRÁCTICAS DE SERVICIO EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES VULNERABLES Y AMPARADOS ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE ATIENDAN CON UN ESQUEMA DE SALUD ADAPTABLES A SUS NECESIDADES, ANTE LOS DESAFÍOS QUE HA EFECTUADO LA PANDEMIA COVID 19 Y LAS REPERCUSIONES QUE HA IMPACTADO A LA DEPENDENCIA DE MANERA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA. SEGUIDO DE ÉL, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA SALUD PROPONE JORNADAS DE SALUD BUSCANDO BENEFICIAR AL SECTOR DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE SALUD EN APOYO A LA DIRECCIÓN.

POR SU PARTE, LA JEFA DE CONTROL SANITARIO PROPONE AMPLIAR EL ÁMBITO DE ACCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL QUE PONGAN EN RIESGO A LA POBLACIÓN, ANTE INESPERADOS BROTES DE CONTAGIO DE ÍNDOLE SEXUAL EN EL MUNICIPIO; ACTO SEGUIDO EL JEFE DE CONTROL ANIMAL PROPONE LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ANIMAL PARA MASCOTAS DE COMPAÑÍA, EN SU MAYORÍA PERROS Y GATOS, POR MEDIO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, VACUNAS Y EL SEGUIMIENTO CON LA OPERACIÓN DE LA CLINICA VETERINARIA, LA CUAL HABRÁ DE BENEFICIAR A UN AMPLIO SECTOR DE LA POBLACIÓN CON MASCOTAS.

EN EL USO DE LA PALABRA EL JEFE DE APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA PROPONE DAR CONTINUIDAD CON LOS APOYOS EN LA CERTIFICACIÓN MÉDICA DE INFRACTORES ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ALCOHOLIMETRÍA QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA BUSCANDO DISMINUIR CASOS DONDE LA POBLACIÓN CONDUZCA VEHÍCULOS EN ESTADO ETÍLICO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA REUNIÓN POR UNANIMIDAD CONCLUYEN TOMAR LAS PROPUUESTAS DE CADA UNO DE LOS JEFES PARTICIPANTES COMO ACUERDOS EN FIRME PARA ENFOCAR UNA ESTRUCTURA SÓLIDA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE LOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD, ACUERDO QUE ASÍ SE DETERMINA Y SE PLASMA COMO EVIDENCIA EN ESTA ACTA CIRCUNSTANCIADA POR ESTE H. CÓMITE DE SALUD SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTE 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

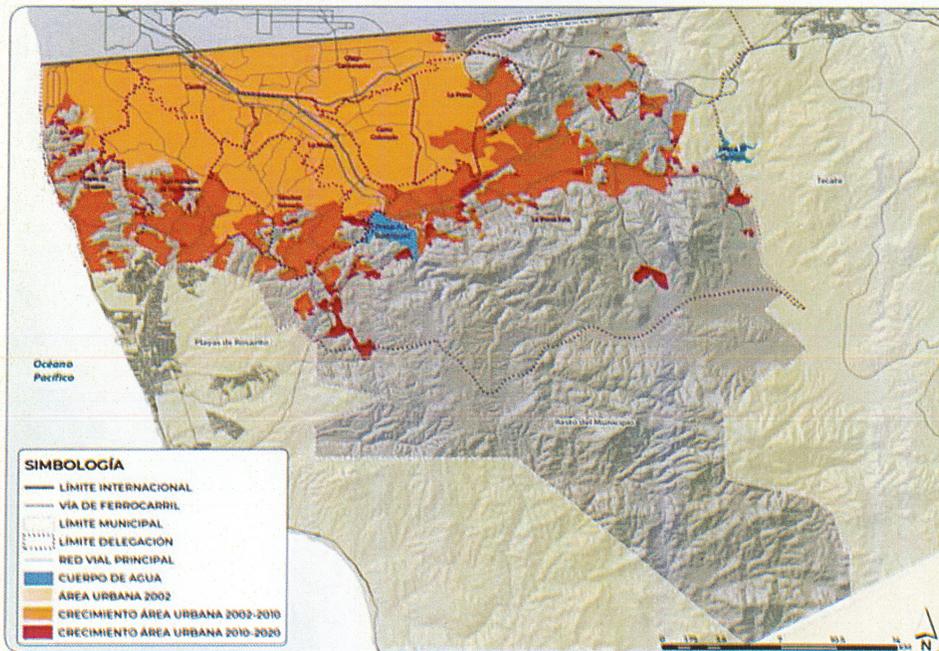
DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

La dinámica poblacional acontecida en la penúltima década y el crecimiento poblacional, originado por los grandes movimientos migratorios desde el interior del país para reubicarse en ciudades fronterizas, generó que la oferta de suelo propiamente habilitado, así como la oferta de vivienda asequible y disponible se vieran superadas para albergar a la población tanto local como emergente. En este sentido, ante la falta de acceso formal y asequible a suelo para vivienda, la ocupación territorial se trasladó, de manera informal, hacia zonas como cañadas o taludes, consideradas como no aptas para el desarrollo urbano, vulnerando tanto a los ecosistemas y procesos naturales como a las familias que se ubican en dichas localizaciones.

30. Imagen: Crecimiento Urbano 2002-2021.



Fuente: IMPLAN 2021

(Figura 30. Crecimiento Urbano 2002-2021.) (6.2.2 PAG.53. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024) <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>)

En revisión al crecimiento poblacional histórico presentado por parte de INEGI, el cual procede desde 1960 hasta el año de 2020 se encuentra que Tijuana siempre se ha mantenido en crecimiento, aumentando en 10 veces su población en 6 décadas, pasando de encontrarse en una población de 165,690 habitantes a un total de 1,922,523.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

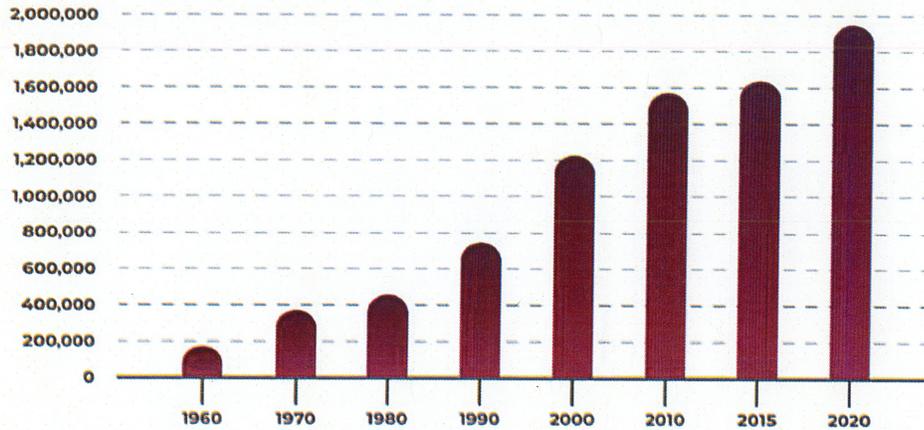
DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

31. Gráfica: Crecimiento de la población de Tijuana, 2020.

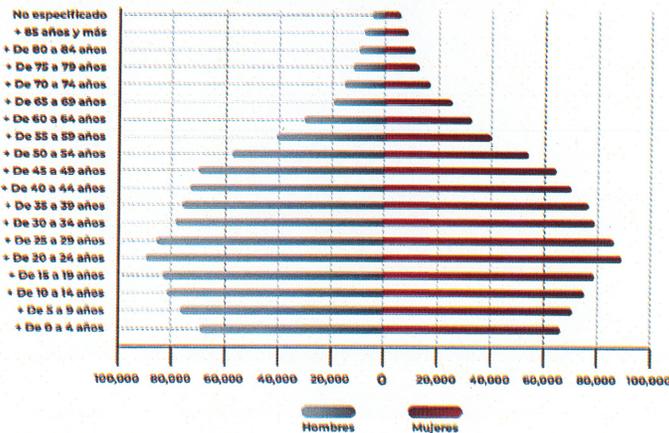


Fuente: IMPLAN con base INEGI, 2010, 2015, 2020.

(Gráfica 31. Crecimiento de población en Tijuana, 2020.) (6.3 PAG.54. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024)
<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Entre 1980 y el año 2000 el crecimiento de la ciudad en promedio fue de 62% por década. Haciendo noción a un periodo más reciente se encuentra el crecimiento presentado durante la última década, donde en promedio el municipio de Tijuana corresponde a un 2.3% anual, cifra que se aproxima a 362,840 habitantes nuevos para el municipio por año. Siendo este un reto para el desarrollo de la ciudad en relación a empleo y vivienda.

32. Gráfica: Pirámide poblacional Tijuana, 2020.



Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda 2020.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

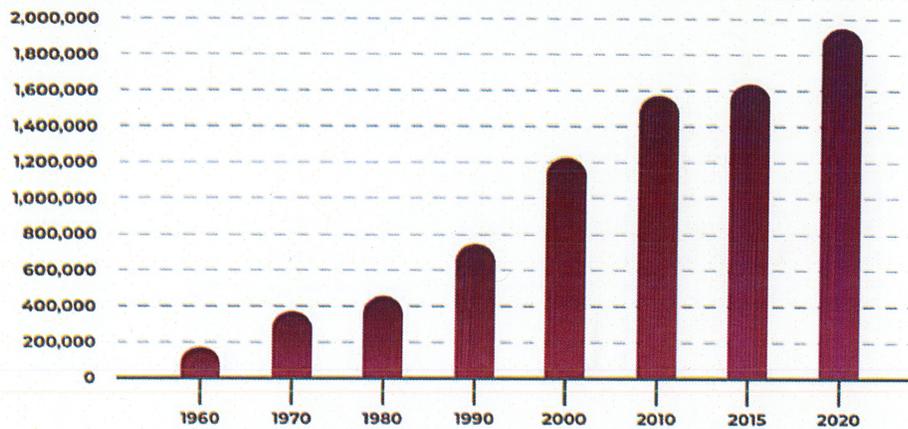
I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

(Gráfica 32. Estructura de edades municipio de Tijuana 2020) (6.3 PAG.55. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024)

(<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>)

Entre 1980 y el año 2000 el crecimiento de la ciudad en promedio fue de 62% por década. Haciendo noción a un periodo más reciente se encuentra el crecimiento presentado durante la última década, donde en promedio el municipio de Tijuana corresponde a un 2.3% anual, cifra que se aproxima a 362,840 habitantes nuevos para el municipio por año. Siendo este un reto para el desarrollo de la ciudad en relación a empleo y vivienda.

31. Gráfica: Crecimiento de la población de Tijuana, 2020.



Fuente: IMPLAN con base INEGI, 2010, 2015, 2020.

En Tijuana uno de los grandes retos es mantener las medidas sanitarias adecuadas para disminuir los contagios y que se logre regresar al semáforo epidemiológico verde; ya que el Estado de Baja California hasta el mes de noviembre del 2021 se mantenía como el único en color naranja lo que limita la realización de actividades económicas, sociales, académicas, deportivas y culturales.

La afiliación a servicios de salud es fundamental en la búsqueda de garantizar el acceso a prestaciones médicas, que se traduce a mejores condiciones de vida, aunado a ello, la afiliación a algún seguro social funge como un indicador respecto al empleo formal.

Respecto a la distribución de la afiliación médica de la población de Tijuana, el 74.20% se encuentra afiliada a un servicio de salud ya sea público o privado, asimismo se identifica que un 25.04% de la población carece de ello, cantidad que ha disminuido en 8.7% con respecto a 2010, donde el 34.1% de la población no contaba con este servicio.

Con respecto a los prestadores de servicio, se presenta una situación donde el 75.09% de los asegurados le corresponden al IMSS, mayor a 2015 por 13.57%, aunado a ello se encuentra que con respecto a los afiliados al ISSSTE, estos han disminuido .35%, lo cual corresponde a 5, 033 personas aproximadamente.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

7. Tabla: Personas afiliadas a servicios de salud.

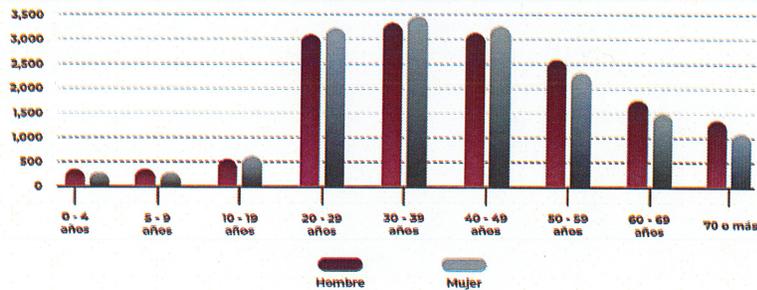
Servicio de salud	Censo 2020	2020 %	2015 %	2010 %
Sin afiliación	481,326	23.04 %	21.20 %	34.1 %
Afiliada	1,426,523	74.20 %	78.44 %	64.3 %
IMSS	1,071,176	75.09 %	61.52 %	69.9 %
ISSSTE	84,870	5.95 %	6.20 %	7.40 %
PEMEX, defensa o marina	1,848	0.13 %	0.34 %	-
Instituto de salud por parte del estado	187,042	13.11 %	26.75 %	16.3 %
IMSS bienestar	7,581	0.53 %	-	-
Institución privada	72,186	5.06 %	5.72 %	-
Servicios de salud en otra institución	23,659	1.66 %	1.88 %	-

Fuente: IMPLAN con base en INEGI 2010, 2015 y 2020

(Tabla 7. Personas afiliadas a servicios de salud, 2020.) (Afiliación a Servicios de Salud PAG.103. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024) <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Desde el primer caso de COVID registrado en el municipio hasta el día 16 de noviembre de 2021, se han registrado un total de 30,890 casos en Tijuana, de los cuales el 50.9% se han presentado en hombres, mientras que el 49.1% en mujeres, demostrando que no hay tendencia por género significativa.

10. Gráfica: Población infectada de COVID por edad y sexo.



Fuente: IMPLAN con datos de SISVER a fecha del 16 de noviembre de 2021

(Gráfica 10. Población Infectada de COVID por edad y sexo) (Distribución de población infectada por grupos de edad y sexo en Tijuana PAG.106. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024) <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
 EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
 FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
 FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

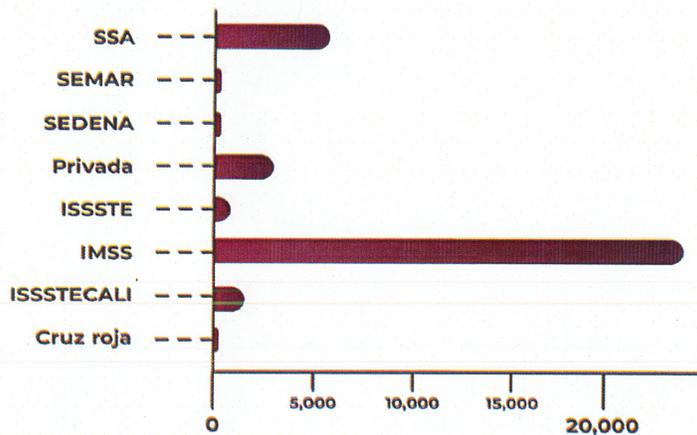
I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los puntos más relevantes es la atención que se ha brindado a los infectados en Covid, la cual ha sido otorgada por las diferentes unidades médicas que se encuentran en Tijuana, para representar la forma en que estos han fungido en protección de los afectados del municipio.

Entre los resultados se encuentra que los principales receptores de infectados por parte de Covid corresponde al IMSS con 75.54% y la SSA con 21.53% las cuales en conjunto corresponden a 29,986 pacientes de Covid atendidos, lo cual habla de la importancia de estas instituciones para la población en general.

Mientras que, con respecto a las instituciones de salud restante se encuentra que 1.47% corresponde a instituciones privadas, mientras que el resto corresponden al 1.46% de otras no especificadas.

11. Gráfica: Población atendida por servicios de salud.



Fuente: IMPLAN con datos de SISVER a fecha del 16 de noviembre de 2021

(Gráfica 11. Población atendida por servicios de salud) (Casos de Covid atendidos por parte de servicios de salud PAG.107. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024) <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
 DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los puntos más relevantes es la atención que se ha brindado a los trabajadores no sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana y que brindan atención a todos los tijuanaenses, donde se han otorgado 32,444 consultas, de los cuales se han realizado 11,546 estudios clínicos, 1,580 hospitalizaciones y 18,595 tomas de presión arterial y glucosa, en el periodo de octubre 2022 a septiembre 2023.

Atenciones	2022	2023		Total
	Octubre-Diciembre	Enero-Julio	Agosto-Septiembre	
Consultas otorgadas	9,042	17,521	5,881	32,444
Estudios clínicos	4,163	5,438	1,945	11,546
Hospitalizaciones	553	132	895	1,580
Presión Arterial y glucosa	4,780	11,710	2,105	18,595

Nota: Proyección de agosto a septiembre de 2023

Fuente: Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad

(Gráfica. Acciones Médico Asistencial y Promoción a la Salud por la DMPCS) (Acciones Médico Asistencial y Promoción a la Salud, PAG.157., Segundo Informe de Gobierno, H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana)

Otro punto relevante sobre la atención que se ha brindado a los trabajadores no sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana, de octubre a diciembre de 2023 se han otorgado 8,371 consultas, de los cuales se han realizado 3,703 estudios clínicos, 997 hospitalizaciones y 6,428 tomas de presión arterial y glucosa. En comparación con el periodo de octubre a diciembre de 2022, las consultas disminuyeron un 7.42 %, de los cuales, la realización de estudios clínicos disminuyeron un 11.04 %, mientras que las hospitalizaciones aumentaron un 80.27 %, y las tomas de presión arterial y glucosa aumentaron 34.48%.

Atenciones	2022	2023	Diferencia	Porcentaje de Variación
	Octubre-Diciembre	Octubre-Diciembre		
Consultas otorgadas	9,042	8,371	-671	-7.42
Estudios clínicos	4,163	3,703	-460	-11.05
Hospitalizaciones	553	997	444	80.29
Presión Arterial y glucosa	4,780	6,428	1,648	34.48

Fuente: Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad

CAMBIO DE REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

Derivado de las actividades brindadas a los trabajadores no sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana, se procedió al cambio de Régimen de seguridad social mediante el Acta que se describe a continuación:

El C. Miguel Ángel Bujanda Ruíz, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tijuana, Certifica que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día 16 de febrero del año 2024, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acta No. 39,

Considerados:

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece que las relaciones entre el Estado y sus servidores estarán reguladas por la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, que establecerá las bases mínimas para regular el régimen de seguridad social.

QUINTO.- Que el artículo 151 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California establece que los derechos de los trabajadores al servicio de las Autoridades Públicas, en materia de jubilación, pensiones y de seguridad social en lo integral quedarán sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
 DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

SEGUNDO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de febrero del presente año, se aprobaron reformas y derogaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, para la extinción del Departamento Médico Asistencial y Promoción a la Salud, responsable de suministrar los servicios médicos a todos los trabajadores del gobierno municipal de Tijuana, y por lo tanto, la modificación de la denominación de la Dirección Municipal de Salud; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 151 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, el cual establece que los derechos de los trabajadores al servicio de las Autoridades Públicas, en materia de jubilación, pensiones y de seguridad social en lo integral quedarán sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), así como dar cumplimiento al Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de los Municipios, mediante el cual se obliga a registrarse e inscribirse a los trabajadores con categoría de policía.

TERCERO.- Que derivado de la extinción del Departamento Médico Asistencial y Promoción a la Salud, se presentaron diversos juicios de amparo, por parte de trabajadores con categoría de agentes y guardias adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el Municipio de Tijuana, así como de sus beneficiarios, en los cuales se decreta que la Dirección Municipal de Salud continúe con los servicios médicos, atención médica, revisiones y hemodiálisis, así como cualquier tratamiento relacionado con su condición médica.

CUARTO.- Que las Cláusulas Quinta y Sexta del Convenio de incorporación Voluntaria al Régimen obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicios de los Municipios (Modalidad 42), establecen que no serán sujetos de aseguramiento el solicitante que presente alguna de las enfermedades preexistentes, tales como los tumores malignos o enfermedades crónicas degenerativas, establecidas en el artículo 82 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; asimismo que no se proporcionarán los servicios institucionales al asegurado o beneficiario legal, durante los tiempos y por los padecimientos y tratamientos que se establecen en el artículo 83 del mencionado Reglamento.

Así mismo la Clausura séptima del citado Convenio de incorporación Voluntaria al Régimen obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicios de los Municipios (Modalidad 42), manifiesta el entendimiento de que el aseguramiento en la incorporación voluntaria no cubre los padecimientos o tratamientos previstos en el artículo 84 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

SEXTO.- Que con la finalidad de dar cumplimiento a los diversos juicios de amparo en los que se decreta que se continúe con los servicios médicos, atención médica, revisiones y hemodiálisis, así como cualquier tratamiento relacionado con condición médica tanto a los agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar como a sus beneficiarios, así como prever las condiciones establecidas en el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicios de los Municipios y/o cualquier resolución u orden judicial, se faculta a la Subdirección Médica de la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, para que brinde los servicios médicos que corresponda otorgarse por parte del Municipio de Tijuana.

SÉPTIMO.- Que este Ayuntamiento es consciente que las necesidades de las viudas de los policías caídos en cumplimiento del deber es un asunto de humanidad, ya que estos en la mayoría de los casos eran el único soporte económico de la familia y no obstante, los apoyos en especie y económicos que reciben la familias, es necesario que se brinde la continuidad de los servicios médicos; conscientes de la realidad y preocupados por la atención a la salud, buscamos apoyar en lo humanamente posible el tomar las medidas adecuadas de continuar prestando el servicio médico.

FUNDAMENTOS LEGALES

PRIMERO.- Que en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.F. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

SEGUNDO.- Que los artículos 115, fracción VIII y 116, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias. Por su parte, el artículo 123, Apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases de la seguridad social entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece que las relaciones entre el Estado y sus servidores estarán reguladas por la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, que establecerá las bases mínimas para regular el régimen de seguridad social.

SEPTIMO.- El artículo 33, fracción I, del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que las resoluciones del Cabildo podrán ser, entre otras; la expedición, reforma, derogación o abrogación de Reglamentos.

OCTAVO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, dispone en su artículo 3 que los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad, asimismo, que los Ayuntamientos en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para, entre otras facultades, el regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno.

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por UNANIMIDAD, el siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO.- Se aprueba la reforma al Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California, en los términos descritos en el ANEXO ÚNICO, que se acompaña al presente proyecto de iniciativa.

SEGUNDO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, a la Tesorería Municipal y a la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones conducentes para el cumplimiento del presente Acuerdo, así como de cualquier resolución u orden judicial en materia de servicios médicos, atendiendo en todo momento a la transparencia y austeridad presupuestal, la viabilidad administrativa y operacional de la Dependencia correspondiente, así mismo resolver sobre los aspectos financieros y administrativos no contemplados en el presente Acuerdo para su cumplimiento.

TERCERO.- Se faculta a la Subdirección Médica de la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, a realizar las acciones establecidas en el antecedente sexto.

CUARTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor a integrar el Padrón de las Viudas de los policías caídos en cumplimiento del deber, que venían recibiendo los servicios médicos por parte de la extinta Dirección Municipal de Salud.

QUINTO.- Se aprueba la conformación de un Comité de Afiliación, quien tendrá como facultades el autorizar la prestación de los servicios médicos municipales y los servicios subrogados, así como revisar los expedientes de las afiliaciones de beneficiarios, el cual estará integrado por los o las titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Secretaría de Bienestar, Consejería Jurídica Municipal, Sindicatura Procuradora Municipal, así como por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud.

SEXTO.- La Subdirección Médica de la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad emitirá los Lineamientos Generales en materia de Servicios Médicos Municipales a que hace referencia el segundo punto de acuerdo, debiendo ser aprobados por el Comité de Afiliación, mismos que deberán ser publicados en la Gaceta Municipal.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.F. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

ANEXO ÚNICO

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CAPITULO VIII

DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD

ARTÍCULO 15 al ARTÍCULO 17.- (...)

ARTÍCULO 18.- La Subdirección Medica tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

I a la XVI. (...)

XVII.- Coordinar los servicios médicos que deban brindarse.

XVIII.- Implementar los lineamientos para lograr que el servicio médico se brinde con eficiencia, calidad y eficacia

XIX.- Supervisar y evaluar en forma permanente, lo relativo a la subrogación de servicios médicos.

XX.- Supervisar, evaluar y llevar control de la atención médica y de los servicios Complementarios como auxiliares de diagnóstico y tratamiento, verificando su justificación.

XXI.- Las demás que expresamente le encomienden las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ayuntamiento, así como las que le instruya el Director o el Secretario.

ARTÍCULO 19 al ARTÍCULO 25.- (...)

SE DEBE ENFOCAR EL POTENCIAL QUE SE TIENE A LA MANO PARA LOGRAR APROVECHAR TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD CON LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PARA LOGRAR UN MEJORAMIENTO Y CONSOLIDAR LAS ACCIONES PARA ABATIR LOS REZAGOS DE LA SALUD.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

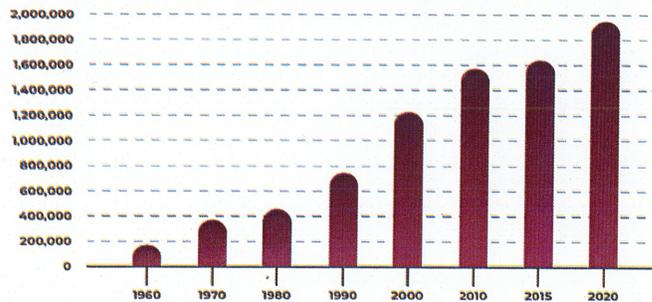
No. PROGRAMA: 50
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

En revisión al crecimiento poblacional histórico presentado por parte de INEGI, el cual procede desde 1960 hasta el año de 2020 se encuentra que Tijuana siempre se ha mantenido en crecimiento, aumentando en 10 veces su población en 6 décadas, pasando de encontrarse en una población de 165,690 habitantes a un total de 1,922,523.

31. Gráfica: Crecimiento de la población de Tijuana, 2020.



Fuente: IMPLAN con base INEGI, 2010, 2015, 2020.

(Gráfica 31. Crecimiento de población en Tijuana, 2020.) (6.3 PAG.54. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024)
<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Respecto a la distribución de la afiliación médica de la población de Tijuana, el 74.20% se encuentra afiliada a un servicio de salud ya sea público o privado, asimismo se identifica que un 25.04% de la población carece de ello, cantidad que ha disminuido en 8.7% con respecto a 2010, donde el 34.1% de la población no contaba con este servicio.

Con respecto a los prestadores de servicio, se presenta una situación donde el 75.09% de los asegurados le corresponden al IMSS, mayor a 2015 por 13.57%, aunado a ello se encuentra que con respecto a los afiliados al ISSSTE, estos han disminuido .35%, lo cual corresponde a 5,033 personas aproximadamente.

7. Tabla: Personas afiliadas a servicios de salud.

Servicio de salud	Censo 2020	2020 %	2015 %	2010 %
Sin afiliación	481,326	25.04 %	21.20 %	34.1 %
Afiliada	1,426,523	74.20 %	78.44 %	64.3 %
IMSS	1,071,176	75.09 %	61.52 %	69.9 %
ISSSTE	84,876	5.95 %	6.20 %	7.40 %
PEMEX, defensa o marina	1,048	0.13 %	0.34 %	-
Instituto de salud por parte del estado	187,042	13.11 %	26.75 %	16.3 %
IMSS bienestar	7,581	0.53 %	-	-
Institución privada	92,186	6.50 %	6.72 %	-
Servicios de salud en otra institución	23,639	1.66 %	1.88 %	-

Fuente: IMPLAN con base en INEGI 2010, 2015 y 2020

(Tabla 7. Personas afiliadas a servicios de salud, 2020.) (Afiliación a Servicios de Salud PAG.103. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024)
<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

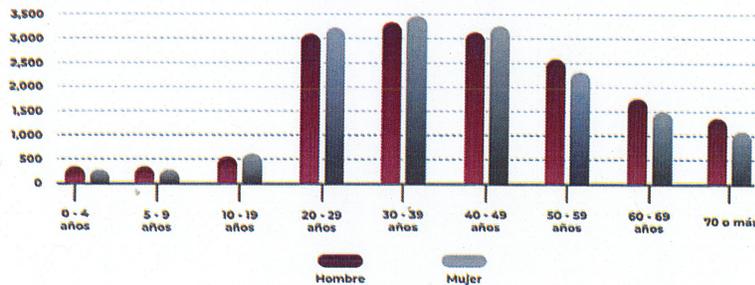
NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Desde el primer caso de COVID registrado en el municipio hasta el día 16 de noviembre de 2021, se han registrado un total de 30,890 casos en Tijuana, de los cuales el 50.9% se han presentado en hombres, mientras que el 49.1% en mujeres, demostrando que no hay tendencia por género significativa.

10. Gráfica: Población infectada de COVID por edad y sexo.



Fuente: IMPLAN con datos de SISVER a fecha del 16 de noviembre de 2021

(Gráfica 10. Población Infectada de COVID por edad y sexo) (Distribución de población infectada por grupos de edad y sexo en Tijuana PAG.106. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024) <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>)

AFILIADOS DURANTE 2023 Y 2024

Durante el año 2023, hubo un aumento de atenciones médicas en el Servicio Médico Subrogado para Trabajadores No Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana, debido al aumento de movimientos de afiliación, donde se registró a la fecha, la cantidad de 9,542 personas, en comparación del año 2022, donde hubo 8,831 personas afiliadas.

AFILIADOS QUE RECIBIERON ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023			
SEGREGACION POR GENERO	2022	2023	Porcentaje de Variación
HOMBRES	4412	4885	10.72
MUJERES	4419	4657	5.39
TOTALES	8831	9542	8.05

Fuente: Información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
Información al 19 de octubre 2023

Durante el año 2024, hubo un ajuste de atenciones médicas en el Servicio Médico Subrogado para las y los agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar, debido al otorgamiento de amparo a los elementos antes mencionados, así como el respeto del derecho a la Salud tanto a las viudas de oficiales caídos en cumplimiento del deber, como a policías con incapacidades permanentes, así como a personal administrativo de Entidades Paramunicipales y beneficiarios de los respectivos trabajadores, donde recientemente se tiene la cantidad de 6,182 personas.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

AGENTES Y GUARDIAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA AUXILIAR, VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, POLICÍAS CON INCAPACIDADES PERMANENTES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES, Y BENEFICIARIOS DE LOS RESPECTIVOS TRABAJADORES, QUE CUENTAN CON SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

SEGREGACION POR	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
GENERO	3320	2862	6182

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
Información al 6 de marzo 2024

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

Eje 4 - Bienestar

Objetivo 4.1 - Ciudad para todos

Estrategia 4.1.1 - Convergencia de acciones para la generación de espacios que atiendan a todas las personas.

Línea de Acción 4.1.1.27 - Impartir pláticas para concientizar sobre la prevención de embarazos adolescentes

Objetivo 4.4 - Ciudad en movimiento

Estrategia 4.4.1 - Contar con la infraestructura, mobiliario, equipo y personal para la incorporación de los programas deportivos y culturales, así como el diseño responsivo y pertinente de los mismos.

Línea de Acción 4.4.1.2. - Impulsar el programa de activación física orientada a la salud.

Objetivo 4.5 - Ciudad saludable

Estrategia 4.5.1 - Asegurar el trabajo colaborativo entre el gobierno y la sociedad civil para la atención a la pandemia y el incremento del nivel general de salud de la población.

Línea de acción 4.5.1.9 - Establecer programas de detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas.

Línea de acción 4.5.1.10. - Crear programa sanitario para la población vulnerable.

Línea de acción 4.5.1.11. - Fortalecer la prevención a través de la entrega de pases médicos para mastografía y papanicolaou.

Línea de acción 4.5.1.13. - Promover jornadas de vacunación para grupos vulnerables.

Línea de acción 4.5.1.14. - Realizar jornadas de esterilización y adopción de animales

Línea de acción 4.5.1.15. - Implementar jornadas de salud para la detección oportuna de cáncer para todas y todos

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

1. Empleados de Ayuntamiento de Tijuana y Familias no sindicalizados, voluntarios, padres de policía activos, viudas y huérfanos de Policías activos fallecidos en cumplimiento del deber
- 2.- Población mayor de edad, de 18 años en adelante, ubicada en Tijuana, Baja California.
- 3.- Población ubicada en Tijuana, Baja California
4. Población que comete delito o que excede los límites permitidos de ingesta de alcohol en la ciudad de Tijuana
- 5.- Población ubicada en Tijuana, Baja California

Población Potencial: Población ubicada en Tijuana, que está en condiciones vulnerables, tanto el afectado, como su entorno.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes): 1,922,523 personas

1. Empleados de Ayuntamiento de Tijuana y Familias no sindicalizados, voluntarios, padres de policía activos, viudas y huérfanos de Policías activos fallecidos en cumplimiento del deber.: 19,525 personas

AFILIADOS A SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES			
SEGREGACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
POR GÉNERO	10,425	9,100	19,525

Fuente: Información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
Información al 13 de agosto 2024

- 2.- Población mayor de edad, de 18 años en adelante, ubicada en Tijuana, Baja California.: 1,374,132 personas

POBLACIÓN MAYOR DE EDAD, DE 18 AÑOS EN ADELANTE UBICADA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			
SEGREGACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
POR GENERO	689,135	684,997	1,374,132

Fuente: Censo de Población de 2020 - INEGI

- 3.- Población ubicada en Tijuana, Baja California: 1,922,523 personas

SEGREGACIÓN POR GÉNERO	POBLACION DE TIJUANA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	969463	953060	1922523

Fuente: Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Baja California

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198084.pdf

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

4. Población que comete delito o que excede los límites permitidos de ingesta de alcohol en la ciudad de Tijuana:
81,570 personas.

Población que comete delito o que excede los límites permitidos de ingesta de alcohol en la ciudad de Tijuana

SEGREGACION POR GENERO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	73,413	8,157	81,570

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
información al 12 de septiembre 2023

5.- Población ubicada en Tijuana, Baja California: 1,922,523 personas

SEGREGACIÓN POR GÉNERO	POBLACION DE TIJUANA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	969463	953060	1922523

Fuente: Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Baja California

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198084.pdf

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

1. Las y los agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar, viudas de los policías caídos en cumplimiento del deber, policías con incapacidades permanentes, así como personal administrativo de Entidades Paramunicipales, y beneficiarios de los respectivos trabajadores.
- 2.- Trabajadores del Sexo comercial, tanto activos como los no regulados e inactivos de vigencia, ubicados en Tijuana, Baja California.
3. Población en general, en contexto migratorio y en situación de calle, ubicada en Tijuana.
4. Población detenida y/o sospechosa de manejar en estado de Ebriedad en puntos de alcoholímetros y Estancias, con sanciones administrativas de delitos del fuero federal y fuero común en la ciudad de Tijuana.
5. Población de Tijuana que cuenta con mascotas en condiciones vulnerables.

Población Objetivo: Población servidora pública adscrita al H. Ayuntamiento de Tijuana, así como a la población ubicada en zonas marginadas de Tijuana que no cuenta con orientaciones de salud, en condiciones vulnerables tanto humana como de sus mascotas, y en posible riesgo, tanto de contagio sanitario de enfermedades sexualmente transmisibles, como de tener problema con el orden público.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes): 175,727 personas

1. Las y los agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar, viudas de los policías caídos en cumplimiento del deber, policías con incapacidades permanentes, así como personal administrativo de Entidades Paramunicipales, y beneficiarios de los respectivos trabajadores: 6,182 personas.

AGENTES Y GUARDIAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA AUXILIAR, VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, POLICÍAS CON INCAPACIDADES PERMANENTES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES, Y BENEFICIARIOS DE LOS RESPECTIVOS TRABAJADORES, QUE CUENTAN CON SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

SEGREGACION POR	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
GENERO	3320	2862	6182

Fuente: informacion propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad Información al 6 de marzo 2024

2.- Trabajadores del Sexo comercial, tanto activos como los no regulados e inactivos de vigencia, ubicados en Tijuana, Baja California. 36,420 personas.

TRABAJADORES DEL SEXO COMERCIAL

SEGREGACION POR	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
POR GENERO	386	36034	36420

Fuente: informacion propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad Información al 31 de diciembre 2023

3. Población en general, en contexto migratorio y en situación de calle, ubicada en Tijuana: 38,400 personas

Población en general, en contexto migratorio y en situación de calle, ubicada en Tijuana.

SEGREGACION POR	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
GENERO	19,200	19,200	38,400

Fuente: informacion propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad Información al 13 de agosto 2024

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C. P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
 EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
 FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

No. PROGRAMA: 50
 FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

4. Población detenida y/o sospechosa de manejar en estado de Ebriedad en puntos de alcoholímetros y Estancias, con sanciones administrativas de delitos del fuero federal y fuero común en la ciudad de Tijuana: 81,570 personas

Población que comete delito o que excede los límites permitidos de ingesta de alcohol en la ciudad de Tijuana

SEGREGACION POR GENERO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	73,413	8,157	81,570

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
 Información al 13 de agosto 2024

5. Población de Tijuana que cuenta con mascotas en condiciones vulnerables: 13,155 personas.

Población de Tijuana que cuentan con mascotas en condiciones vulnerables.

SEGREGACIÓN POR GÉNERO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	3,946	9,209	13,155

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
 Información al 31 de diciembre 2023

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
 DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

No. PROGRAMA: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 1 DE OCTUBRE DE 2024

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

SÍ

Mencionalo(s):

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública, Gobierno de México

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar, Instituto de Salud para el Bienestar, Gobierno de México

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion_Nacional_2019-2024

Programa Sectorial de Salud 2020-2024, Secretaría de Salud Federal, Gobierno de México

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion_Nacional_2019-2024

Programa Sectorial de Salud, Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de Baja California

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Periodico-30-CXXVIII-2021430-SECCION%20I%20PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20SALUD.pdf>

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

NO

Mencionalo(s):

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

NO

Mencionalo(s):

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:


C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:


DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD
NÚMERO DE PROGRAMA: 50
NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
4	BIENESTAR	4	REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	3	SALUD Y BIENESTAR

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
 EJERCICIO FISCAL 2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD
 NÚMERO DE PROGRAMA: 50
 NOMBRE DEL PROGRAMA : SALUD PÚBLICA

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
2.4.5	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y LA CULTURA DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, ASÍ COMO LA VIGILANCIA SANITARIA, CON PERTINENCIA CULTURAL, SENSIBLE AL CICLO DE VIDA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, BASADA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ARTICULANDO ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR SALUD	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	4.5.1.9	ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

S.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRDIANA FLORES FLORES
 DIRECTORA



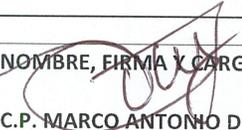
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD
NÚMERO DE PROGRAMA: 50
NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

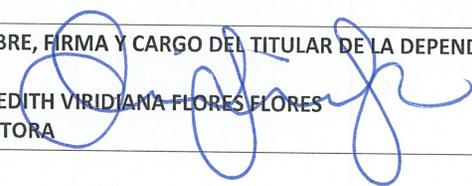
I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
4 - BIENESTAR	4.5 - CIUDAD SALUDABLE	4.5.1 - ASEGURAR EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ATENCIÓN A LA PANDEMIA Y EL INCREMENTO DEL NIVEL GENERAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN	4.5.1.9 - ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:


C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

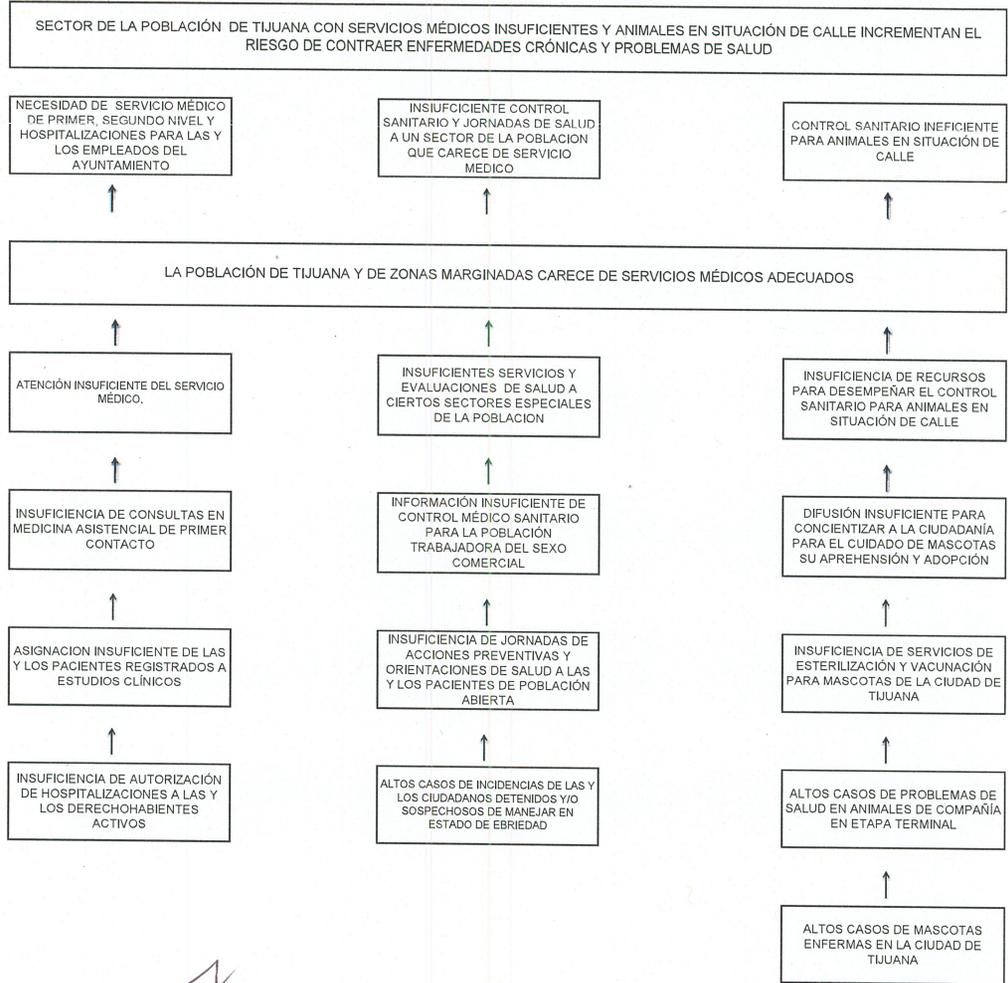

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD
NÚMERO DE PROGRAMA: 50
NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

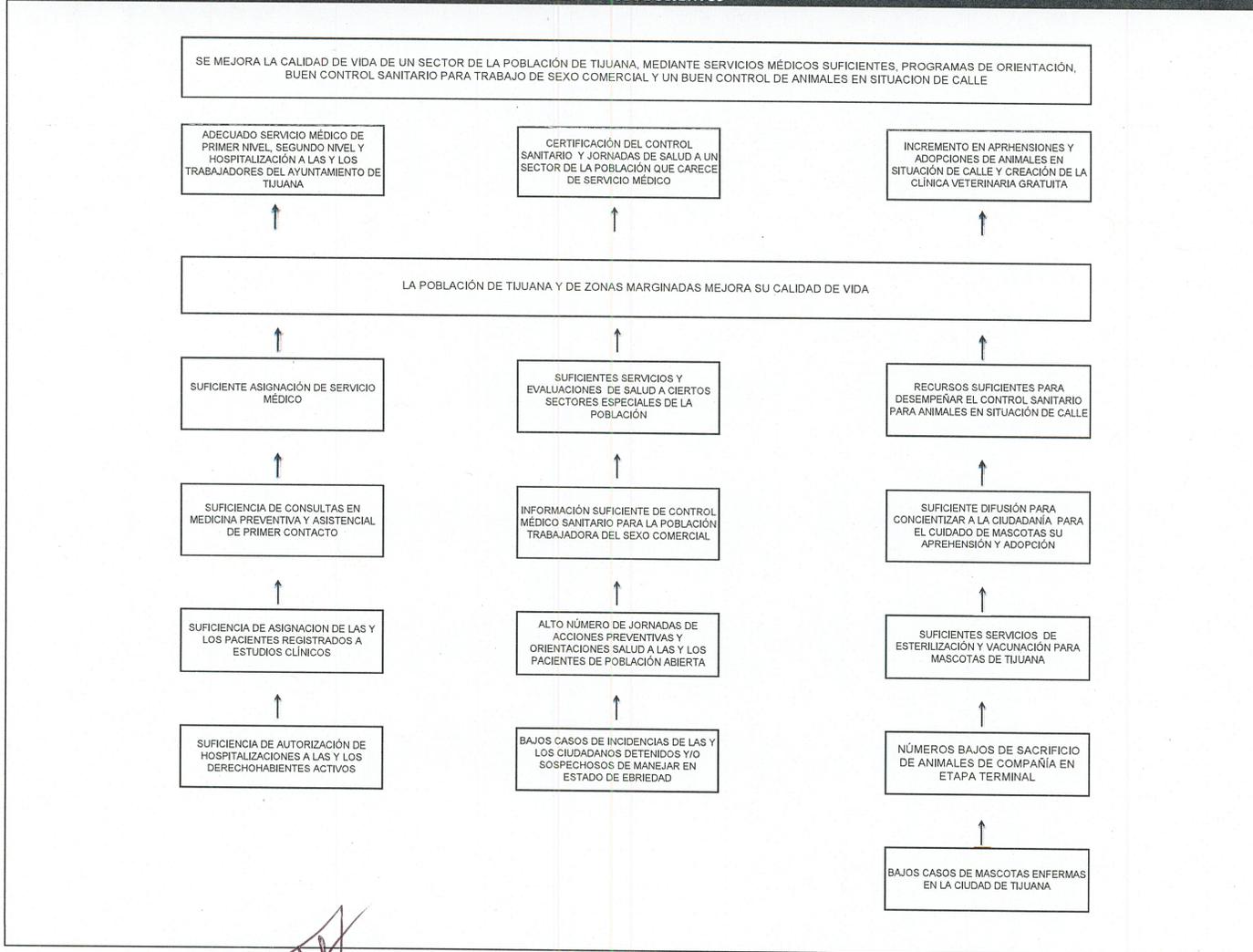
DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD
NÚMERO DE PROGRAMA: 50
NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VALERIANA FLORES FLORES
DIRECTORA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD
 NÚMERO DE PROGRAMA: 50
 PROGRAMA : SALUD PÚBLICA

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 EJERCICIO FISCAL 2025



EJE PND 2019-2024:	EJE PED 2022-2027:	EJE PMD 2022-2024:	LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
2 - Bienestar	2 - Salud y Calidad de Vida	4 - Bienestar	4.5.1.9 - ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	E	Prestación de Servicios Públicos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2-3-1	No.DE FINALIDAD (fi) y DESCRIPCIÓN :	No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :	No.DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :
		2- DESARROLLO SOCIAL	2,3- SALUD	2,3,1- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
F	CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE TIJUANA MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y CAPACIDADES DE LOS SATISFACTORES DE SERVICIOS DE SALUD	1	PORCENTAJE EN LOS SERVICIOS DE SALUD = PSS				PORCENTAJE	ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA : EXPEDIENTES CLÍNICOS, CERTIFICADOS,BITÁCORAS, LISTAS, AGENDA ELECTRÓNICA, CITAS	POBLACIÓN DE TIJUANA ACUDE A SOLICITAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO.
		2	$PSS = \frac{(((\text{DETERMINACIONES REALIZADAS EN EL AÑO} / \text{DETERMINACIONES PROGRAMADAS PARA AÑO EN CURSO}) * 100) + ((\text{ACCIONES SALUD SOLICITADAS EN EL AÑO} / \text{ACCIONES SALUD ATENDIDAS EN AÑO EN CURSO}) * 100))}{2} * 100$						
		3	AÑO BASE	VALOR					
			2024	95%					
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
						95%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE BIENESTAR OTORGADO DE CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES ATENDIDOS DURANTE AÑO EN CURSO						
		6	ANUAL						
		7	ESTRATÉGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
P	LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES Y BENEFICIARIOS DE TIJUANA RECIBEN LOS SERVICIOS PARA EL FOMENTO, CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO LAS Y LOS CIUDADANOS CUENTAN CON PROGRAMAS DE APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA, CONTROL SANITARIO Y CONTROL ANIMAL	1	PORCENTAJE DE LA ATENCION DE LA POBLACION DE TIJUANA Y SECTORES GOBIERNO = PSMSAPTV				PORCENTAJE	ARCHIVOS Y REGISTROS DE ATENCIONES Y CONSULTAS REALIZADOS	LA POBLACIÓN PERTENECIENTE AL SECTOR DE GOBIERNO DEMANDA LOS SEVICIOS DE LA SALUD PARA SU BIENESTAR FAMILIAR.
		2	$PSMSAPTV = \frac{(((\text{PACIENTES ATENDIDOS EN DETERMINADO SEMESTRE} / \text{TOTAL PACIENTES SOLICITUDES DURANTE AÑO EN CURSO}) * 100) + ((\text{SERVICIOS MÉDICOS SOLICITADOS EN DETERMINADO SEMESTRE} / \text{SERVICIOS MÉDICOS ATENDIDOS EN AÑO EN CURSO}) * 100) + ((\text{ANIMALES CONTROLADOS EN DETERMINADO SEMESTRE} / \text{DENUNCIAS CIUDADANAS HECHAS DURANTE AÑO EN CURSO}) * 100))}{3} * 100$						
		3	AÑO BASE	VALOR					
			2024	100%					
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
				50%		50%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE RECIBE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN MÉDICA QUE NO CUENTA CON SERVICIOS DE SALUD QUE MEJORA SU CALIDAD DE VIDA CADA SEMESTRE						
		6	SEMESTRAL						
		7	ESTRATÉGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:
 C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
 DRA. EDITH VIRDIANA FLORES FLORES
 DIRECTORA

EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2022-2027:		EJE PMD 2022-2024:		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:			
2 - Política Social		2 - Salud y Calidad de Vida		4 - Bienestar		4.3.1.9 - ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		E		Prestación de Servicios Públicos					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.3.1		No. DE FINALIDAD (f) y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :			
				2- DESARROLLO SOCIAL		2.3- SALUD			
						2.3.1- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
C1	SERVICIO MÉDICO OTORGADO	1	PORCENTAJE DE SERVICIO MÉDICO=PSM			PORCENTAJE	AGENDA ELECTRÓNICA DE CITAS, REPORTE SISTEMÁTICOS DE HOJAS UNIVERSALES Y FICHAS DE NUMERACIÓN	LAS Y LOS AGENTES Y GUARDIAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA AUXILIAR, VIUDAS DE LOS POLICIAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, POLICIAS CON INCAPACIDADES PERMANENTES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES, Y BENEFICIARIOS DE LOS RESPECTIVOS TRABAJADORES, ACUDEN A RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS	
		2	PSM=(PACIENTES ATENDIDOS EN DETERMINADO TRIMESTRE/TOTAL PACIENTES SOLICITUDES DURANTE AÑO EN CURSO)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		2024			100%				
		4	TRIMESTRE						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%				
		5	REFIERE A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE BRINDAN CADA TRIMESTRE						
		6	TRIMESTRAL						
7	ESTRATÉGICO								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C1A1	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LAS Y LOS PACIENTES DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE ATENCIONES DE CONSULTAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL=PACPSN			PORCENTAJE	REPORTES HOJAS UNIVERSALES DE SERVICIO	LAS Y LOS AGENTES Y GUARDIAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA AUXILIAR, VIUDAS DE LOS POLICIAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, POLICIAS CON INCAPACIDADES PERMANENTES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES, Y BENEFICIARIOS DE LOS RESPECTIVOS TRABAJADORES, ACUDEN A RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMER CONTACTO MEDICO	
		2	PACPSN=(DETERMINACIONES REALIZADAS EN DETERMINADO TRIMESTRE/DETERMINACIONES PROGRAMADAS PARA AÑO EN CURSO)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		2024			100%				
		4	TRIMESTRE						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%				
		5	REFIERE A LA AUTORIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE PACIENTES A PRIMER Y SEGUNDO NIVEL EN DETERMINADO TRIMESTRE						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C1A2	ASIGNACIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES REGISTRADOS A ESTUDIOS CLÍNICOS	1	PORCENTAJE DE PACIENTES A ESTUDIOS SUPERVISADOS = PPAES			PORCENTAJE	REPORTES HOJAS UNIVERSALES DE SERVICIO	LAS Y LOS TRABAJADORES REGISTRADOS ACUDEN A SOLICITAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ESTUDIOS CLÍNICOS.	
		2	PPAES=(PACIENTES ASIGNADOS A ESTUDIOS CLÍNICOS EN DETERMINADO TRIMESTRE/PACIENTES PROGRAMADOS PARA ESTUDIOS CLÍNICOS DURANTE AÑO EN CURSO)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		2024			100%				
		4	TRIMESTRE						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%				
		5	REFIERE A LOS PACIENTES QUE AMERITEN REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS CADA TRIMESTRE DURANTE AÑO EN CURSO						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C1A3	AUTORIZACIÓN DE HOSPITALIZACIONES A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES ACTIVOS	1	PORCENTAJE PACIENTES CON AUTORIZACIONES A HOSPITAL=PPAH			PORCENTAJE	REPORTES HOJAS UNIVERSALES DE SERVICIO	LAS Y LOS TRABAJADORES REGISTRADOS ACUDEN A SOLICITAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE HOSPITALIZACIÓN	
		2	PPAH=(PACIENTES ASIGNADOS A HOSPITALES EN DETERMINADO TRIMESTRE/PACIENTES PROGRAMADOS PARA HOSPITALIZACIÓN EN AÑO EN CURSO)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		2024			100%				
		4	TRIMESTRE						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%				
		5	REFIERE A LOS PACIENTES QUE AMERITEN HOSPITALIZACIÓN CADA TRIMESTRE						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA



DEPENDENCIA: 20 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD
 NÚMERO DE PROGRAMA: 50
 PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 EJERCICIO FISCAL 2025



EJE PND 2019-2024:	EJE PED 2022-2027:	EJE PMD 2022-2024:	LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
2 - Política Social	2 - Salud y Calidad de Vida	4 - Bienestar	4.1.9 - ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	E	Prestación de Servicios Públicos		
-----------------------------	---	----------------------------------	--	--

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.3.1	No. DE FINALIDAD (f) y DESCRIPCIÓN :	No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :
		2- DESARROLLO SOCIAL	2.3- SALUD	2.3.1- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN						

C2	SERVICIOS Y EVALUACIONES DE SALUD ESPECIALES ENTREGADOS	1	PORCENTAJE DE ORIENTACIÓN A TRAVÉS DE TODOS LOS SERVICIOS MÉDICOS DE SALUD PÚBLICA=POTSMSP				PORCENTAJE	ARCHIVOS Y REGISTROS DE ATENCIONES Y CONSULTAS REALIZADAS EN LAS DISTINTAS JORNADAS	LA POBLACIÓN VULNERABLE DE TIJUANA ACUDE A RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMER NIVEL
		2	POTSMSP=(SERVICIOS MÉDICOS SOLICITADOS EN DETERMINADO TRIMESTRE/SERVICIOS MÉDICOS ATENDIDOS EN AÑO EN CURSO)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2024		80%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			20%	20%	20%	20%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN ABIERTA QUE RECIBE LOS SERVICIOS MÉDICOS SOLICITADOS CADA TRIMESTRE						
		6	TRIMESTRAL						
7	ESTRATÉGICO								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

C2A1	REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICOS Y SU VALORACIÓN A LAS Y LOS PACIENTES DEL TRABAJO SEXO COMERCIAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN EXÁMENES CLÍNICOS Y VALORACIONES=PRECV				PORCENTAJE	CREDENCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS CLÍNICOS	LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SEXO COMERCIAL ACUDEN A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS
		2	PRECV=(EXÁMENES CLÍNICOS REALIZADOS EN DETERMINADO TRIMESTRE/EXÁMENES CLÍNICOS SOLICITADOS DURANTE AÑO EN CURSO)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2024		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	REFIERE A LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA DETERMINAR ESTADOS DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL SEXO COMERCIAL DE FORMA TRIMESTRAL						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

C2A2	IMPARTICIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y ORIENTACIONES SALUD A LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACION ABIERTA	1	PORCENTAJE DE CONSULTAS A POBLACIÓN ABIERTA QUE RECIBEN ORIENTACION DE SALUD=PPRAPOS				PORCENTAJE	REPORTES BITACORAS DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO	LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA ACUDEN A JORNADAS MÉDICAS A RECIBIR CONSULTAS Y ORIENTACIONES ENCAMINADAS A MEJORAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD
		2	PPRAPOS=(ACCIONES SALUD SOLICITADAS EN DETERMINADO TRIMESTRE/ACCIONES SALUD ATENDIDAS EN AÑO EN CURSO)*100.						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2024		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	REFIERE AL SERVICIO DE SALUD QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN ABIERTA, EL CUAL SE ESTIMA SE ATIENDAN AL TOTAL QUE LO REQUIERA DE FORMA TRIMESTRAL						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

C2A3	ENTREGA DE NOTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS DE ESENCIA A LAS Y LOS CIUDADANOS DETENIDOS Y/O SOSPECHOSOS DE MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN ELABORACIÓN DE NOTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS=PENCM				PORCENTAJE	REPORTES DE PERSONAS DETENIDAS EN ESTANCIAS Y ALCOHOLIMETROS	LA POBLACIÓN SE SOMETE A EXAMEN DE ALCOHOLIMETRÍA EN ESTANCIAS DE INFRACTORES Y EN PUNTOS DE ALCOHOLIMETRÍA
		2	PENCM=(SOLICITUDES REALIZADAS EN DETERMINADO TRIMESTRE/SOLICITUDES GIRADAS POR UN JUEZ DURANTE AÑO EN CURSO)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2024		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL NUMERO DE NOTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS EN COMPARATIVA CON LOS PROGRAMADOS PARA CADA TRIMESTRE						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:
 P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
 DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
 DIRECTORA

DEPENDENCIA: 20 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD		H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		EJERCICIO FISCAL 2025		
NÚMERO DE PROGRAMA: 50		PROGRAMA: SALUD PÚBLICA		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:		43.19 - ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS		
EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2022-2027:		EJE PMD 2022-2024:		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:		
2 - Política Social		2 - Salud y Calidad de Vida		4 - Bienestar		43.19 - ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		Prestación de Servicios Públicos						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		No. DE FINALIDAD (f1) y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :		No. DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :		
2.3.1		2-DESARROLLO SOCIAL		2.3- SALUD		2.3.1- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN						
C3	CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SERVICIO VETERINARIO REALIZADOS.	1	PORCENTAJE DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MEDIANTE EL CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS (PERROS Y GATOS)=PCSA			PORCENTAJE	BITÁCORAS Y REPORTES DE CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA DE SALUD Y EL CONTROL ANIMAL
		2	PCSA=(ANIMALES CONTROLADOS EN DETERMINADO TRIMESTRE)/(DENUNCIAS CIUDADANAS HECHAS DURANTE AÑO EN CURSO)*100					
		3	AÑO BASE VALOR 2024 100%					
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25%					
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MEDIANTE LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS Y CONSULTA VETERINARIA DE FORMA TRIMESTRAL					
		6	TRIMESTRAL					
		7	ESTRATÉGICO					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C3A1	REALIZACIÓN DE APREHENSIÓN Y ADOPCIÓN DE ANIMALES	1	PORCENTAJE DE CAPTURAS Y ADOPCIONES=PCA			PORCENTAJE	REPORTES DE DENUNCIAS CIUDADANAS Y ADOPCIONES	LA CIUDADANÍA REALIZA DENUNCIAS DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE Y PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE LOS MISMOS (PERROS Y GATOS)
		2	PCA=(CAPTURAS REALIZADAS EN DETERMINADO TRIMESTRE)+(ADOPCIONES REALIZADAS EN DETERMINADO TRIMESTRE)/(CAPTURAS PROGRAMADAS PARA AÑO EN CURSO)+(ADOPCIONES PROGRAMADAS PARA AÑO EN CURSO)*100					
		3	AÑO BASE VALOR 2024 100%					
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25%					
		5	refiere al porcentaje de animales capturados y adoptados, en referencia a los programados en determinado trimestre					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C3A2	REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN A TRAVÉS DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE ESTERILIZACIONES Y APLICACIÓN VACUNAS=PEAV			PORCENTAJE	REPORTES ISSESALUD	ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE GOBIERNO(ISSESALUD) OFRECEN APOYO PARA LLEVAR A CABO ESTERILIZACIONES Y VACUNAS
		2	PEAV=(ESTERILIZACIONES REALIZADAS EN TRIMESTRE)+(VACUNACIONES REALIZADAS EN TRIMESTRE)/(ESTERILIZACIONES PROGRAMADAS EN EL AÑO)+(VACUNACIONES PROGRAMADAS EN EL AÑO)*100					
		3	AÑO BASE VALOR 2024 100%					
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25%					
		5	MIDE EL NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS Y VACUNADOS EN COMPARATIVA CON LOS PROGRAMADOS EN CIERTO TRIMESTRE					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C3A3	REALIZACIÓN DE SACRIFICIO ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ETAPA TERMINAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN LOS SACRIFICIOS A ANIMALES EN ETAPA TERMINAL=PSAET			PORCENTAJE	REPORTES DE SACRIFICIOS	LAS Y LOS CIUDADANOS TIENEN CONOCIMIENTO Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS ANIMALES SACRIFICADOS EN ETAPA TERMINAL POR DIVERSOS FACTORES
		2	PSAET=(SACRIFICIOS REALIZADOS EN TRIMESTRE)/(SACRIFICIOS PROGRAMADOS EN EL AÑO)*100					
		3	AÑO BASE VALOR 2024 100%					
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25%					
		5	MIDE EL NÚMERO DE ANIMALES SACRIFICADOS EN ETAPA TERMINAL DURANTE DETERMINADO TRIMESTRE					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C3A4	REALIZACIÓN DE CONSULTA VETERINARIA A TRAVÉS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE TIJUANA	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LA CLÍNICA=PCV			PORCENTAJE	REPORTES BITÁCORAS DE RECEPCIÓN Y DEL SERVICIO VETERINARIO	LA POBLACIÓN ABIERTA ACUDE A CONSULTA VETERINARIA PARA SUS PERROS Y GATOS, Y RECIBE ORIENTACIONES ENCAMBIADAS A MEJORAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS MASCOTAS
		2	PCV=(URGENCIAS EN TRIMESTRE + CONSULTAS VETERINARIAS EFECTUADAS EN TRIMESTRE)/(CONSULTAS PROGRAMADAS EN EL AÑO + CIRUGÍAS PROGRAMADAS EN EL AÑO)*100					
		3	AÑO BASE VALOR 2024 100%					
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25%					
		5	MIDE EL NÚMERO DE URGENCIAS DE ANIMALES ATENDIDOS Y DESPACHADOS EN COMPARATIVA CON LOS PROGRAMADOS DE FORMA TRIMESTRAL					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO SUEÑES SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIBIDAN FLORES FORTES
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2025

EJES	PND : 2 - BIENESTAR
	PE D : 2 - SALUD Y CALIDAD DE VIDA
	PMD : 4 - BIENESTAR

DEPENDENCIA RESPONSABLE: NOMBRE DEL PROGRAMA: No. PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD SALUD PÚBLICA 50	DESAGREGACIÓN POR GENERO: DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	HOMBRES : 100,265 0-14 AÑOS 10,472 45-64 AÑOS 55,070	MUJERES: 75,462 15-44 AÑOS 67,326 65 Ó MAS 42,859	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: Población servidora pública adscrita al H. Ayuntamiento de Tijuana que tiene condiciones vulnerables de salud y bienestar, así como a la población ubicada en zonas marginadas de Tijuana que no cuenta con orientaciones de salud, en condiciones vulnerables tanto humana como de sus mascotas, y en posible riesgo, tanto de contagio sanitario de enfermedades sexualmente transmisibles, como de tener problema con el orden público.
---	---	---	---	--	---

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO

RAMO / UNIDAD (E)S EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE (E)S Y ACTIVIDAD (E)S (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2025	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL
07-017	F	CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y CAPACIDADES DE LOS SATISFACTORIOS DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION, CON ENFASIS EN GRUPOS Y SECTORES EN CONDICIONES VULNERABLES	Porcentaje	95											\$ 92,377,495.41
07-017	F	LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES Y BENEFICIARIOS DE TIJUANA RECIBEN LOS SERVICIOS PARA EL FOMENTO, CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASI COMO LAS Y LOS CIUDADANOS CUENTAN CON PROGRAMAS DE APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA, CONTROL SANITARIO Y CONTROL ANIMAL	Porcentaje	50	\$92,377,495.41										
07-018, 07-025	C1	SERVICIO MÉDICO OTORGADO	Porcentaje		\$78,062,495.41										
07-018, 07-025	C1A1	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LAS Y LOS PACIENTES DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS	Porcentaje				\$ 117,000.00	\$ 13,320,000.00							\$ 13,437,000.00
07-018, 07-025	C1A2	ASIGNACIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES REGISTRADOS A ESTUDIOS CLINICOS	Porcentaje					\$ 9,876,495.41		\$ 15,000.00					\$ 9,891,495.41
07-018, 07-025	C1A3	AUTORIZACIÓN DE HOSPITALIZACIONES A LAS Y LOS DERECHOAHABIENTES ACTIVOS	Porcentaje				\$ 30,334,000.00	\$ 24,400,000.00							\$ 54,734,000.00
07-017	C2	SERVICIOS Y EVALUACIONES DE SALUD ESPECIALES ENTREGADOS	Porcentaje		\$13,085,000.00										
07-021	C2A1	REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLINICOS Y SU VALORACIÓN A LAS Y LOS PACIENTES DEL TRABAJO SEXO COMERCIAL	Porcentaje				\$ 755,000.00	\$ 8,943,000.00							\$ 9,698,000.00
017, 018, 022	C2A2	IMPARTICIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y ORIENTACIONES SALUD A LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACION ABIERTA	Porcentaje				\$ 2,508,000.00	\$ 119,000.00		\$ 650,000.00					\$ 3,277,000.00
07-023	C2A3	ENTREGA DE NOTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS DE ESENCIA A LAS Y LOS CIUDADANOS DETENIDOS Y/O SOSPECHOSOS DE MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD	Porcentaje				\$ 90,000.00	\$ 20,000.00							\$ 110,000.00
07-017	C3	CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SERVICIO VETERINARIO REALIZADOS.	Porcentaje		\$1,230,000.00										
07-017, 07-024	C3A1	REALIZACIÓN DE APREHENSIÓN Y ADOPCIÓN DE ANIMALES	Porcentaje				\$ 73,000.00	\$ 41,000.00							\$ 114,000.00
07-024	C3A2	REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN A TRAVÉS DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES	Porcentaje				\$ 613,000.00								\$ 613,000.00
07-024	C3A3	REALIZACIÓN DE SACRIFICIO ANIMALES DE COMPAÑIA EN ETAPA TERMINAL	Porcentaje					\$ 123,000.00							\$ 123,000.00
07-024	C3A4	REALIZACIÓN DE CONSULTA VETERINARIA A TRAVÉS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE TIJUANA	Porcentaje				\$ 340,000.00	\$ 40,000.00							\$ 380,000.00

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:
C.P. MARCO ANTONIO FLORES SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA
DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
DIRECTORA